

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/479/2016

"2016, Año del Centenario de la Soberana Convención
Revolucionaria en el Estado de Morelos 1916-2016"

Recibi Original y dos copias
12/09/16 Inocente Lara Hdez
Inocente Lara H

Cuernavaca, Mor., a 01 de Septiembre de 2016.
Asunto: Dictamen de Exención de la MIR

ACUSE

M. EN D. ITZEL ALEJANDRA TLALI ZUÑIGA
SECRETARIA TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL SCAPSATM DE TEMIXCO, MORELOS
P R E S E N T E.

RECEBIDO
13 SET 2016 OS
CORRESPONDENCIA
RECEBIDA

En atención a su oficio número SCAPSATM/ST/012/2016, recibido con fecha 01 de septiembre de la presente anualidad y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11, 13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto **"REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA DE CONSERVACIÓN, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE AGUA DE TEMIXCO, MORELOS"** y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 25 y 26 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implican costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable**.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

Secretaría
de Economía
13 SEP 2016
OFICINA DEL C. SECRETARIO

~~ATENTAMENTE~~
~~JOSÉ FRANCISCO TRAUWITZ ECHEGUREN~~
~~DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL~~
~~DE MEJORA REGULATORIA~~

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
MORELOS
PODER EJECUTIVO

CCP.- Lic. Juan Carlos Salgado Ponce.- Secretario de Economía del Gobierno del Estado de Morelos.- Para su Conocimiento
Profra. Irma Camacho García, Presidenta Municipal Constitucional de Temixco.- Mismo fin.
Lic.- María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin
Noel Salgado Mora, Secretario de Desarrollo Económico.- Mismo fin
Expediente/Minutario
JFTE/EBO/Mor

CEMER
Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campanario,
Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62290
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>

 **VISIÓN
MORELOS**